

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
--

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

**PLIEGO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE
ARBI-GADMM-2026-01**

CONVOCATORIA

**“ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS PARA EL
ALMACENAMIENTO DE BIENES DEL GAD MUNICIPAL DE MACHALA”**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 17 numeral 4 literal a) y Art. 320 de su Reglamento General; pone en proceso para el **“ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES DEL GAD MUNICIPAL DE MACHALA”**.

Ubicación:

Provincia: El Oro

Cantón: Machala

Ubicaciones:

Ciudad de Machala, a no más de 2 kilómetros de distancia de las instalaciones del GAD Municipal de Machala.

Característica Adicionales. - Registro catastral actualizado e inscrito en el Registro de la Propiedad. Sin deudas de servicios básicos e impuestos prediales.

PLAZO: El plazo establecido para el **“ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES DEL GAD MUNICIPAL DE MACHALA”**, es de 720 días calendario (24 meses), desde la fecha de suscripción del contrato.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS. -

La oferta podrá ser presentada a través del Portal Contratación Pública, o en físico en la Subdirección de Administración de Bienes e Inventarios, en la planta baja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, hasta la fecha límite para su presentación.

En caso de presentar la oferta de forma física, los documentos que la contengan deberán estar foliados y rubricados por el oferente.

Las condiciones generales son las siguientes:

1. No se cobra por costo de pliegos.
2. Se convoca a una audiencia informativa para el **29 de junio de 2026 a las 11:00**, a fin de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. Previamente el proveedor invitado firmará un convenio de estricta confidencialidad. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública **(16:00)**.
3. La oferta se presentará en forma física o en el portal de contratación pública hasta las 14H:00 del día 01 de julio 2026.
4. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la entidad contratante, y tomando en cuenta el mejor costo.
5. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante certificación presupuestaria N°000135 relacionados con la partida presupuestaria Nro. 01.02.001.000.2026.530502.000.07.A30.99.99.99.99.002 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO) con un valor de \$15.400.00 correspondiente al año 2026 **Certificación Presupuestaria Plurianual No. 018-2026-SP-DF-GADMM**; N° de partida 530502 denominación Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) con un valor de \$ 26.400.00 correspondiente al año 2027; partida 530502 denominación Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) con un valor de \$ 11.000.00 correspondiente al año 2028; por un valor total de \$52.800.00; la partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Emitido con memorando N°4152-DF-GADMM, de fecha 19 de junio de 2026, suscrito por el Lic. Geofre Tamayo – director financiero.
6. Anticipo: No contempla anticipo

El pago se lo realizará, a mes vencido posterior a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, para lo cual se presentará los respectivos informes con la respectiva memoria fotográfica a entera satisfacción del Administrador de Contrato, Acta de Entrega Recepción Parcial, y para el último pago se requerirá el acta de entrega recepción definitiva.

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.

El cronograma que regirá el proceso será el siguiente:

PLAZOS DEL PROCESO	FECHA LIMITE	HORA
Fecha de publicación	25 -junio 2026	20H:00
Fecha límites audiencias de preguntas y aclaraciones	29 -junio 2026	16H:00
Fecha límite de recepción de propuesta	01 -julio 2026	14H:00
Fecha de apertura de oferta	01 -julio 2026	15H:00
Fecha estimada de adjudicación	10-julio 2026	12H:00

Fecha límite para solicitar convalidación de errores	02 -julio 2026	16H:00
Fecha límite para convalidación de errores	06-julio 2026	16H:00
Fecha estimada de adjudicación	10 -julio2026	12H:00

EL oferente deberá revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en él. Su omisión o descuido al revisar los documentos no lo releva de cumplir lo señalado en su propuesta y en el contrato.

Para la suscripción del contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Machala, 25 de junio de 2026

Lic. Gabriel Armando Tapia Pereira, Mgs
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUNICIPALES (s)
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD
RESOLUCIÓN NRO. 1123-AGADMM-2026